

GOBIERNO DEL ESTADO DE MALISCO



Fecha: 24-08-2023
 Número de solicitud: 13-110-2023
 Número de estudio: IM/02517
 Metodología que se utilizó: 3 COTIZACIONES

Área requeriente: [13] Secretaría de Cultura /

Nombre del proveedor:		RDT ARQUITECTURA, S. DE R.L. DE C.V.,		IDEAS, CONCEPTOS Y ESPACIOS MUSEOGRAFICOS, S.C.		FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN	
CONTACTO DE VENTAS		JORGE ARDITI EGLIN		MITRO, JOSE MANUEL OLIVO TORRES			
DOMICILIO		BOSQUE DE RADIATAS 10 - INTERIOR A1, BOSQUES DE LAS LOMAS, CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P. 05120, Ciudad de México (MX)		AV. PASEO DE LAS PALMAS NO. 425 "MEZZANINE E", COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C.P. 11000, CIUDAD DE MEXICO			
TELEFONO		6699869090		555570 4000		91 78 97 70,	
R.F.C.		KME181029ATI		RAR160726CNO		ICE110204IC2	
CORREO ELECTRONICO		gerezero@proyecta.com.mx		jorge@arditariquitectos.com		manuel.oliv@sietecolores.mx	
ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)		NACIONAL		NACIONAL		NACIONAL	
TIEMPO DE ENTREGA		A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024		A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024		A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024	
CONDICIONES DE PAGO		UN PRIMER PAGO A LA FIRMA DEL CONTRATO EQUIVALENTE AL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO, UN SEGUNDO PAGO A LOS 60 DIAS NATURALES EQUIVALENTE AL 30% DEL VALOR DEL CONTRATO, UN TERCER PAGO A LOS 90 DIAS NATURALES EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO, UN CUARTO Y ULTIMO PAGO A LA RECEPCION DEL PROYECTO EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO.		ANTICIPO DEL 30% POR: \$55,238,255.77 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 77/100 M.N.), A LA FIRMA DEL CONTRATO DEL PROYECTO. * SEGUNDO PAGO POR EL 30% POR: \$55,238,255.77 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 77/100 M.N.), 2 MESES DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO. * TERCER PAGO POR EL 30% POR: \$55,238,255.77 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 77/100 M.N.), 4 MESES DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO. * SALDO POR EL 10% POR: \$18,412,751.94 (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 94/100 M.N.), A LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION.		1ER. PAGO 50% DE ANTIPO A LA FIRMA DEL CONTRATO, 2DO. PAGO 20% MES DE FEBRERO DE 2024, 3ER. PAGO 30% MES DE MARZO DE 2024, ENTREGA FINAL.	
CONDICIONES DE VENTA						Del artículo 13, numeral 3 Bis, fracción III, se utilizó el inciso d) La recabada por medio de cotizaciones a fabricantes, prestadores de servicios, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente.	
NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		Sin registro; Estado: Pre Registro		Sin registro; Estado: Pre Registro		P24959; Estado: Activo	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO MEDIDA
001 ADECUACIONES FISICAS, SEGUN ANEXO TECNICO ADJUNTO.	1.00	Servicio(s)	\$ 473,316.51	\$ 549,047.15	\$ 515,988.18	\$ 598,546.29	\$ 521,478.84
002 COMPLEMENTARIOS, SEGUN ANEXO TECNICO ADJUNTO.	1.00	Pieza(s)	\$ 3,733,417.10	\$ 4,330,763.84	\$ 3,771,879.45	\$ 4,375,380.16	\$ 3,945,957.31
003 CONSUMIBLES, SEGUN ANEXO TECNICO ADJUNTO.	1.00	Pieza(s)	\$ 3,457,091.20	\$ 4,010,225.79	\$ 3,677,682.47	\$ 4,266,111.67	\$ 3,770,721.22
004 CONTENIDOS, SEGUN ANEXO TECNICO ADJUNTO.	1.00	Servicio(s)	\$ 2,482,986.54	\$ 2,880,264.39	\$ 2,642,455.23	\$ 3,065,248.03	\$ 2,894,948.09

005 CONTENIDOS- EXHIBICIONES, SEGUN ANEXO TECNICO ADJUNTO.	1.00	Servicio(s)	\$ 39,109,666.03	\$ 45,367,212.59	\$ 41,687,823.93	\$ 48,357,875.76	\$ 35,700,233.35	\$ 41,412,270.89	\$ 45,045,786.35
006 HARDWARE, SEGUN ANEXO TECNICO ADJUNTO.	1.00	Pieza(s)	\$ 47,584,806.54	\$ 55,198,375.59	\$ 51,102,232.22	\$ 59,278,589.38	\$ 43,458,181.74	\$ 50,411,490.82	\$ 54,962,818.59
007 ILUMINACIONES SEGUN ANEXO TECNICO ADJUNTO.	1.00	Servicio(s)	\$ 3,191,970.43	\$ 3,702,885.70	\$ 3,368,676.28	\$ 3,907,664.48	\$ 3,032,237.32	\$ 3,517,395.29	\$ 3,709,248.49
008 MOBILIARIO, SEGUN ANEXO TECNICO ADJUNTO.	1.00	Pieza(s)	\$ 20,395,654.39	\$ 23,658,989.09	\$ 21,821,111.09	\$ 25,312,488.96	\$ 19,276,315.96	\$ 22,360,526.51	\$ 23,777,324.82
009 SEÑALÉTICA, SEGUN ANEXO TECNICO ADJUNTO.	1.00	Pieza(s)	\$ 5,325,836.88	\$ 6,757,970.73	\$ 5,956,186.15	\$ 6,909,175.93	\$ 5,447,419.66	\$ 6,319,006.81	\$ 6,862,051.17
010 SERVICIO, SEGUN ANEXO TECNICO ADJUNTO.	1.00	Servicio(s)	\$ 22,987,059.98	\$ 26,664,989.58	\$ 24,186,585.02	\$ 28,056,438.62	\$ 20,799,520.22	\$ 24,127,443.46	\$ 26,282,957.22
GRAN TOTAL:									\$ 172,124,545.49

MANIFIESTO:

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDADE DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, Y SERVICIOS, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ESTA INVESTIGACION SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACION DE LA METODOLOGIA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.
VI	POR ÚLTIMO, EN RAZON DE LOS IMPUESTOS, EJEMPLO: LA PARTIDA 1, INCLUYEN I.V.A.
ANEXOS:	
3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL	
EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS, ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECC.	
ELABORÓ	
REVISÓ	
ATENTA	ALEJANDRA PETERSEÑ CASTIELLO
DIRECTORA DE AREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	DIRECTORA DE AREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
	GABRIELA DENISSE ARIONES REYES
	JEFE DE ADQUISICIONES DE CULTURA